



SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL
AYUNTAMIENTO

INFORME SOBRE PREVISIÓN DE BENEFICIOS FISCALES PARA 2026

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

OFICINA GESTORA: Servicio de Gestión e Inspección Tributaria / JL
NÚM. EXPEDIENTE: 24877-25
INTERESADO: OFICINA DE INTERVENCIÓN.
ASUNTO: Informe sobre previsión de beneficios fiscales en tributos locales para 2026.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en cuanto a la elaboración del Presupuesto General para 2026 de este Ilmo. Ayuntamiento, le informo que este Servicio estima una cuantificación económica de 1.004.221,69 € en beneficios fiscales para tributos locales durante el año 2026.

Adjunto a Vd. Anexo que contiene detalle de los tributos afectados, beneficios, supuestos legales y cuantificaciones económicas parciales y totales.

Cabra a fecha de la firma.

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA

(Documento firmado y fechado electrónicamente)

JUAN ANTONIO LUNA GARCÍA

Código seguro de verificación (CSV):

3F85 536B 4AFF 2161 6AAC



3F85536B4AFF21616AAC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por JEFE SERV. GEST. E INSP. TRIBUTARIA LUNA GARCIA JUAN ANTONIO el 05-11-2025

ANEXO SOBRE PREVISIÓN DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES PARA EL AÑO 2026

TRIBUTO	BENEFICIO FISCAL	SUPUESTO LEGAL	CUANTIFICACIÓN
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	BONIFICACIONES SIN ESPECIFICAR	Art. 14 O.M.	70.204,62 €
		SUBTOTAL IIVTNU	70.204,62 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-URBANA	APROVECHAMIENTO ENERGÍA SOLAR	Art. 74.5 TRLRHL	163.733,94 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-URBANA	BIENES DE LA IGLESIA CATÓLICA	Art. 62.1c) TRLRHL	9.123,38 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-URBANA	BIENES DEL ESTADO, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES	Art. 62.1a) TRLRHL	73.026,89 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-URBANA	BIENES ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS	Art. 15 Ley 49/2002	124.249,84 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-URBANA	CENTROS EDUCATIVOS CONCERTADOS	Art. 62.2a) TRLRHL	10.572,32 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-URBANA	FAMILIA NUMEROSA	Art. 74.4 TRLRHL	67.752,95 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-URBANA	Montes de dominio público forestal Ley 43/2003	Art. 14 Ley 43/2003	1.282,13 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-URBANA	MONUMENTO HISTÓRICO CON ACTIVIDAD ECONÓMICA	Art.7,2 ter TRLRHL	7.278,05 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-URBANA	MONUMENTO O JARDÍN HISTÓRICO DE INTERÉS CULTURAL	Art. 62.2b) TRLRHL	27.953,06 €
		SUBTOTAL IBI-URBANA	484.972,56 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-RÚSTICA	BIENES DEL ESTADO, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES	Art. 62.1a) TRLRHL	1.239,68 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-RÚSTICA	BIENES ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS	Art. 15 Ley 49/2002	39,07 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-RÚSTICA	CARRETERAS. CAMINOS Y DEMÁS VÍAS TERRESTRES	Art. 61,5 TRLRHL	4,19 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-RÚSTICA	COOPERATIVAS AGRARIAS Y EXPLOT. COMUNITARIA DE LA TIERRA	Art. 73.3 TRLRHL	1.698,74 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-RÚSTICA	Montes de dominio público forestal Ley 43/2003	Art. 14 Ley 43/2003	10,40 €
		SUBTOTAL IBI-RÚSTICA	2.992,08 €
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	AMBULANCIAS	Art. 93.1d) TRLRHL	7.367,07 €
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	AUTOBUSES URBANOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	Art. 93.1f) TRLRH	449,02 €
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	DEFENSA NACIONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA	Art. 93.1a) TRLRHL	888,51 €
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	SERVICIO PÚBLICO	Art. 80 Ley 7/85	1.939,42 €
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	VEHÍCULOS AGRÍCOLAS	Art. 93.1g) TRLRHL	123.634,71 €
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	VEHÍCULOS CON MÁS DE 25 AÑOS	Art. 95.6c) TRLRHL	100.225,29 €
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	VEHÍCULOS DE DISCAPACITADOS	Art. 93.1e) TRLRHL	61.805,16 €
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	Art. 95.6b) TRLRHL	1.112,41 €
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	VEHÍCULO HÍBRIDOS	Art. 95.6b) TRLRHL	1.726,61 €
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	VEHÍCULOS HISTÓRICOS	Art. 95.6c) TRLRHL	217,35 €
		SUBTOTAL IVTM	299.365,55 €

Código seguro de verificación (CSV):

3F85 536B 4AFF 2161 6AAC

3F85536B4AFF21616AAC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por JEFE SERV. GEST. E INSP. TRIBUTARIA LUNA GARCIA JUAN ANTONIO el 05-11-2025

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	COOPERATIVAS	Art.33.4a) Ley 20/1990	108.769,65 €
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ENTIDADES DE DISMINUIDOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS	Art. 82.1f) TRLRHL	84,97 €
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS	Art.15 Lry 49/2002	2.823,22 €
SUBTOTAL IAE			111.677,84 €
ICIO	OBRAS MEJORA ACCESO Y HABITABILIDAD PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Art. 103.2e) TRLRHL - Art. 4.7 OM	4.160,81 €
ICIO	CIRCUNSTANCIAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA O INDUSTRIAL	Art. 103.2a) TRLRHL - Art. 4.4.d) OM	226,29 €
ICIO	APROVECHAMIENTO TÉRMICO O ENERGÍA SOLAR	Art. 103.2b) TRLRHL - Art. 6 OM	107,95 €
ICIO	OBRAS EN INMUEBLES PROPIEDAD IGLESIA CATÓLICA	Acuerdo Estado-Santa Sede de 15-12-1979	1.181,78 €
SUBTOTAL ICIO			6.676,83 €
TASA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CON MOTIVO DE LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	JÓVENES EMPRENDEDORES HASTA 35 AÑOS Y DESEMPLEADOS QUE CAUSAN ALTA	Art. 3 Y 5.4 OM	180,82 €
SUBTOTAL TASA APERTURA EST.			180,82 €
TASA POR RECOGIDA, TRANSPORTE Y RECOGIDA RESIDUOS	POR CAPACIDAD ECONÓMICA	Art. 7.1 OM	300,00 €
TASA POR RECOGIDA, TRANSPORTE Y RECOGIDA RESIDUOS	POR PARTICIPACIÓN EN RECOGIDA SEPARADAS EN EL PUNTO LIMPIO	Art. 7.2 OM	20.000,00 €
SUBTOTAL TASA RESIDUOS			20.300,00 €
TASAs POR SUMINISTRO DE AGUA Y DEP. AGUAS RESIDUALES	POR CONDICIÓN DE JUBILADO O PENSIONISTA	Art. 3.2 OM	360,16 €
SUBTOTAL TASA SUM. AGUA			360,16 €
TASA ENTRADA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS VÍA PÚBLICA	VEHÍCULOS DE DISCAPACITADOS	Art. 7 OM	5.711,57 €
SUBTOTAL TASA ENT. VEHICULOS			5.711,57 €
TASA ESCUELA MUNICIPAL MÚSICA Y AULA DE DANZA	BONIFICACIONES A FAMILIAS NUMEROSAS Y OTROS TIPOS	Art. 8. OM	1.779,66 €
SUBTOTAL TASA ESCUELA MÚS. Y DANZA			1.779,66 €
TOTAL BENEFICIOS TRIBUTOS			1.004.221,69 €

Código seguro de verificación (CSV):

3F85 536B 4AFF 2161 6AAC

3F85536B4AFF21616AAC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por JEFE SERV. GEST. E INSP. TRIBUTARIA LUNA GARCIA JUAN ANTONIO el 05-11-2025